

Precios de Referencia de Combustibles Derivados del Petróleo Lineamientos del MEM y Resolución N° 136-2011-OS/CD

Cotizaciones: Del 06-05-2013 al 17-05-2013

Fecha de Publicación : 20-may-13

TC (Sol/US\$)

PR1 : Precio de Referencia que refleja una operación eficiente de importación desde el Mercado Relevante

PR1											
		GLP	Gasolina 97	Gasolina 95	Gasolina 90	Gasolina 84	Turbo	Diesel B5 0 - 2500 ppm	Diesel B5 2500 - 5000 ppm	Petróleo Industrial 6 (3%S) (*)	Petróleo Industrial 500 (3%S)
US\$/BI		55.3	134.4	130.4	118.5	106.3	122.5	132.8	128.0	98.6	97.3
	US\$/TM	653									
Soles/galón (2)		1.71	8.37	8.12	7.38	6.62	7.63	8.27	7.97	6.14	6.06
1	Soles/TM	1,709				•					

PR1: Precios de Referencia del Gasohol

Precio	os de Referencia de	el Gasohol en US\$/	Precios de Referencia del Gasohol en Soles/Galón					
Gasohol 97 Gasohol 95		Gasohol 90	Gasohol 84	Gasohol 97 Gasohol 99		Gasohol 90	Gasohol 84	
134.8	131.1	120.2	108.9	8.40	8.16	7.48	6.78	

Precios de Referencia del GLP(Propano/Butano) (3)

1 Teolog de Referencia del GEI (i Tepano/Batano) (4)											
US\$/BI	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20	Sol/Kg	GLP 40/60	GLP 50/50	GLP 60/40	GLP 70/30	GLP 80/20
PR1	57.95	56.62	55.28	53.95	52.61	PR1	1.74	1.73	1.71	1.69	1.68
FOB Pisco	47.60	46.30	45.01	43.72	42.42	FOB Pisco	1.43	1.41	1.39	1.37	1.35
Callao - Marítimo	52.07	50.72	49.35	48.00	46.64	Callao - Mart.	1.56	1.55	1.53	1.51	1.49
Callao - Terrestre	50.64	49.31	47.97	46.64	45.30	Callao - Terr.	1.52	1.50	1.48	1.46	1.44

Factor de Conversión

kg / Gln	2.074	2.044	2.015	1.985	1.956
Bls / TM	11.482	11.648	11.818	11.994	12.175

Notas:

- (1) PR1 : Son Precios Netos Ex-Planta, sin incluir Impuestos (ISC, IGV, Rodaje), ni gastos de Gestión Comercial.
- (2) Expresado en Soles/kg para el GLP. Ver Tabla Factor de Conversión, el cual varía dependiendo del porcentaje de propano y butano.
- (3) Precios de Referencia del GLP, según proporción de mezcla propano/butano establecida por la DGH con Oficio Nº504-2008-EWDGH. Para la Banda de Precios se tomará como referencia la mezcla Propano/Butano igual a 60/40 DS Nº133-2010-
- (4) Para el Diesel 2, el ajuste de calidad por Cetano (40 en el Mercado Internacional y 45 en el Mercado Local) es igual a 0.2434 US\$/BI.
- (5) El Precio de Referencia del Diesel BX, ha sido calculado considerando los porcentajes de Diesel 2 y Biodiesel B100 utilizados en la mezcla.
- (6) El Precio de Referencia de los Gasoholes, ha sido calculado considerando los porcentajes de Gasolina y Etanol utilizados en la mezcla.

Notas Aclaratorias:

Los Precios de Referencia que publica OSINERGMIN no incorporan ningún efecto del "Fondo para la Estabilización de Precios de los Combustibles Derivados del Petróleo" (D.U.Nº 010-2004).

Por Resolución de Consejo Directivo OSINERG Nº 638-2006-OS/CD se incluye ajuste de calidad por cetano en el Precio de Referencia del Diesel 2, el cual se explica en el informe semanal.

En el caso del GLP y el Diesel 2, el Administrador del Fondo (D.U. Nº 010-2004) es libre de elegir la calidad del producto que empleará para la determinación de los Factores de Aportación o Compensación.

No se publican los precios de referencia de exportación de los petróleos industriales en aplicación al Decreto de Urgencia №045-2010, de fecha 01.07.2010.